

El nuevo Plan Forestal de Aragón constará de 2 documentos:

- 1 ESQUEMA DIRECTOR de política forestal
- PROGRAMA OPERATIVO Horizonte-2020 que recogerá exclusivamente los distintos programas de política forestal.



El ESQUEMA DIRECTOR establece el marco de la nueva política forestal de Aragón, e incluye:

- Los objetivos principales del Plan.
- Las medidas asociadas a cada uno de los objetivos. Se trata de medidas específicas, instrumentales, de innovación (I+D+i) y de comunicación y participación. Las medidas en su caso incluyen:
 - El análisis y caracterización de los recursos.
 - El diagnostico de las demandas socioeconómicas y ambientales, requiere alcanzar una visión integrada de la problemática y oportunidades que ofrecen nuestros montes, a partir de la situación actual y de las perspectivas y tendencias de cambio y es en este marco, donde se inscribe la consulta a las entidades interesadas.
- Y los indicadores para el seguimiento y evaluación de los resultados del Plan.



3 BLOQUES DE OBJETIVOS MEDIDAS Y ACCIONES DEL PLAN



Planificación

Valorización

Certificación

2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Protección y conservación

Servicios ambientales Recursos de los montes Climático

Aprovechamiento racional

3. SEGURIDAD EN LOS MONTES



OBJETIVO 1. Potenciar la ECONOMÍA DEL MONTE, para generar materias primas, riqueza y empleo, poniendo además en valor una serie de recursos con una demanda creciente de carácter cultural, paisajístico y otros.

		ACCIONES		
	Valorización socio-económica VSE	VSE1. Valorización multifuncional de los montes públicos y privados. VSE2. Movilización y fomento del uso de la madera. VSE3. Valorización del patrimonio agropecuario y medioambiental de las vías pecuarias.		
M E D I D A S	Instrumentales ISE	ISE1. Mejora de sistemas y procesos de comercialización de productos y servicios. ISE2. Desarrollo de nuevas herramientas para gestión de montes privados ISE3. Simplificación y mejora de los procedimientos públicos de autorización y contratación. ISE4. Nuevos mecanismos de cooperación con entidades locales y con el sector empresarial e impulso de la economía social. ISE5. Desarrollo de aplicaciones App.		
	Innovación INSE	INSE1. Reformas fiscales, administrativas y legales para el fomento de la gestión activa y agrupada de los montes privados. INSE2. Nuevos sistemas y tecnologías para el aprovechamiento de los recursos forestales y modernización de las explotaciones. INSE3. Impulso de proyectos piloto de colaboración, transfronterizos y de Compra pública Innovadora (CPI).		

OBJETIVO 2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. Se trata de Impulsar medidas de gestión adaptativa frente al cambio climático, de gestión forestal dirigida a la conservación de la Red Natura 2000, de desarrollo de servicios ambientales y de incremento de la superficie forestal en áreas sensibles y regeneración de pastos.

		ACCIONES
	Gestión ambiental (GA)	GA1. Gestión Adaptativa frente al cambio climático GA2. Gestión forestal dirigida a la conservación de la Red Natura 2000 GA3. Gestión para el mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales para Aragón.
MEDIDAS	Instrumentales IGA	IGA1. Mejora de la planificación forestal. IGA2. Certificación de la gestión forestal sostenible y mejora de normas y procedimientos de política forestal. IGA3. Me jora de los sistemas de gestión. IGA4. Implantación del sistema de control de garantía de la legalidad de la madera.
	Innovación INGA	INGA1. Mejorar el conocimiento de los sistemas forestales. INGA2. Definición de modelos selvícolas. INGA3. Conservación de recursos fitogenéticos. Banco de Germoplasma INGA4. Impulso de proyectos piloto, transfronterizos y de la Compra pública Innovadora (CPI).

OBJETIVO 3. SEGURIDAD EN LOS MONTES, minimizando los riesgos para bienes y personas por fenómenos climáticos adversos (inundaciones torrenciales y aludes); e incendios forestales. Lucha contra la erosión; mejora de la salud de los bosques; consolidación y defensa de la propiedad pública forestal y otras.

	ACCIONES	
	Mejora de la Seguridad MS	MS1.Seguridad jurídica de la propiedad pública. MS2. Control de la erosión y lucha contra la desertificación, avalanchas e inundaciones y conservación y mejora de la salud de los bosques. MS3. Prevención y extinción incendios y otras emergencias. MS4. Mejora de la compatibilidad en el uso de los montes
M E		
D I D A	Instrumentales IMS	IMS1. Mejora de los sistemas de predicción, seguimiento y control de riesgos. IMS2. Mejora de la prevención y extinción de incendios. IMS3. Restauración hidrológico-forestal . IMS 4. Construcción y mejora de infraestructuras, instalaciones y servicios.
S		·
	Innovación I+D+i INMS	INSM1. Nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de procesos. INSM2. Investigación en mitigación de daños. INSM3. Innovación en riesgos naturales, cartografía de riesgos e infraestructuras e inventario de zonas prioritarias. INSM4. Nuevas aplicaciones TIC en materia preventiva. INSM5. Impulso de la Compra pública Innovadora (CPI)

COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Mediante una serie de medidas se pretende mejorar la transparencia en el acceso a la información, aumentar la formación profesional y el asesoramiento a entidades locales y empresas y fomentar la economía social.

	Economía del	CEM1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación. CEM2. Formación profesional y adiestramiento para el aprovechamiento y uso de los montes.
	monte	CEM3. Asesoramiento y acompañamiento a entes locales y empresas
		CEM4. Transparencia en el acceso a la información y a los procedimientos públicos
		de autorización y contratación.
S	Gestion Forestal sostenible	CGFS1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación.
Medidas		CGFS2. Formación y asesoramiento
l ed		CGFS3. Transparencia en el acceso a procedimientos públicos
2		CGFS4. Divulgación Gestión Forestal Sostenible.
		CGFS5. Participación en grupos de interés (PEFC, UE,)
	Seguridad en los montes	CSM1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación.
		CSM2. Formación y asesoramiento
		CSM3. Divulgación en materia de seguridad (uso de los montes y laboral).
		CSM4. Divulgación sobre plagas y enfermedades
		CSM5. Uso del fuego, batidas de caza, etc.





Atendiendo a la Ley de Montes de Aragón, El PROGRAMA OPERATIVO FORESTAL DE ARAGÓN H-2020, incluirá entre otros, los siguientes programas:

- -Infraestructuras, instalaciones y servicios.
- -Medidas de impulso empresarial para la industrialización y comercialización.
- -De innovación e Investigación forestal.
- -Restauración de los ecosistemas.
- -Uso público de los montes.
- -Sanidad forestal.
- -Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- De sensibilización, divulgación, formación y participación social.